

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

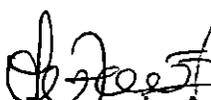
**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00321 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00478 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Yadira Fernanda Arias Espinosa
Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00600 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria
SECRETARIA
Juzgado Cincuenta y Cinco Administrativo Sección Segunda
Bogotá, D.C.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00350 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00699 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00704 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00658 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00641 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00465 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00182 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00557 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00649 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 0061300

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00267 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

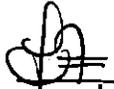
**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00735 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00190 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaría



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO

EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00667 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00572 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00624 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 35 716 2014 00081 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaría

